



Cofinanciado por
la Unión Europea



Universidad
Francisco de Vitoria
UFV Madrid

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO – BIP – “ADDITIONAL CARE NEEDS (ACN) OF DISADVANTAGED WOMEN AND GIRLS” PROGRAMA ERASMUS+ CURSO ACADÉMICO 2023/2024, DESTINADA A ESTUDIANTES DEL GRADO EN ENFERMERÍA MATRICULADOS EN 1º, 2º y 3º CURSO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La presente **convocatoria extraordinaria** tiene por objeto la asignación de **2 plazas vacantes** tras la resolución de la convocatoria ordinaria, para la participación de estudiantes de la Universidad Francisco de Vitoria en el Programa Intensivo Combinado (BIP) **“Additional Care Needs (ACN) of Disadvantaged Women and Girls”** que se engloba en la acción de movilidad del Programa Erasmus+, cuyo propósito es combinar movilidad física con un componente virtual.

De esta manera estudiantes de diferentes universidades europeas (University of Parma (Italia); International Hellenic University (Grecia); Hénallux (Bélgica) y Universidad Francisco de Vitoria (España)) se forman a través de colaboración en línea y llevan a cabo una estancia presencial de corta duración en una de las universidades socias.

La formación presencial se llevará a cabo en Henallux (Namur, Bélgica), por lo que los estudiantes de la UFV se tendrán que desplazar y realizarán una movilidad de corta estancia. Dicho programa se realizará con el objetivo de reconocimiento académico (3 créditos ECTS) y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Todo aquello que estas bases de la convocatoria no regulen se regirá por las disposiciones europeas para el Programa Erasmus y el Protocolo de Reconocimiento de Créditos de la Universidad Francisco de Vitoria.

La convocatoria se encuentra publicada en la web de la Universidad Francisco de Vitoria en el siguiente enlace:

[Programas Intensivos combinados - UFV](#)

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los requisitos de participación en este programa serán los siguientes:

- ✓ Estar matriculado en **1º, 2º o 3º curso del Grado en Enfermería**, en la Universidad Francisco de Vitoria en el curso académico 2023/2024.
- ✓ Poseer la nacionalidad de uno de los países participantes en el programa Erasmus o estar reconocido por el país en el que reside como refugiado, apátrida o residente permanente.
- ✓ Acreditar el conocimiento de **nivel B2/C1** del Marco Común Europeo (MCER) de **inglés**.

No serán tenidas en cuenta las candidaturas recibidas de estudiantes que tengan asignada una movilidad Erasmus+ estudios o prácticas durante el segundo semestre del Curso Académico 2023/2024.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Universidad
Francisco de Vitoria
UFV Madrid

3. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE REALIZACIÓN

Se ofertan **2 nuevas plazas** para participar en el programa Intensivo Combinado *“Additional Care Needs (ACN) of Disadvantaged Women and Girls”*.

La estructura del citado programa académico se encuentra adjunta en el Anexo I de la presente convocatoria.

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los alumnos interesados en participar en la presente convocatoria lo podrán hacer presentando la solicitud online a través del siguiente enlace:

<https://forms.office.com/e/HyqQKAggLW?origin=lprLink>

Las solicitudes deberán presentarse **antes del 9 de febrero a las 23:59 horas**.

Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes online, el Vicerrectorado de Internacionalización procederá a revisar todas las solicitudes y publicará la resolución definitiva.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los alumnos que reúnan los requisitos indicados y que deseen participar en la presente convocatoria deberán completar su solicitud online y enviar los siguientes documentos a outgoing@ufv.es.

- **DNI o NIE** en el caso de alumnos no españoles (Número de Identidad de Extranjero).
- **Expediente académico** (el alumno podrá obtener la ficha informativa del expediente académico en el portal Universitario de la UFV).
- **Acreditación de nivel de inglés:**
 - Certificado oficial de inglés.
 - En caso de no disponer del mismo, se coordinará una prueba de nivel de inglés con el Centro de Idiomas de la UFV a la que podrán presentarse todos los alumnos interesados.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN

Concluido el plazo de solicitud y subsanación, las solicitudes serán baremadas según los siguientes criterios:

Nota media del expediente académico 80%

Nivel de idioma 20%

| NIVEL OFICIAL DE IDIOMA | PUNTUACIÓN |
|--------------------------------|-------------------|
| C1/C2 | 2 PUNTOS |
| B2 | 1,5 PUNTOS |



Cofinanciado por
la Unión Europea



Universidad
Francisco de Vitoria
UFV Madrid

La presente convocatoria se resolverá por la Comisión compuesta a tal efecto.

El día 12 de febrero de 2024 se publicará la Resolución Definitiva y los alumnos seleccionados tendrán de plazo 24 horas para **aceptar o renunciar** a la plaza asignada enviando un email a outgoing@ufv.es.

7. DOTACIÓN ECONÓMICA

El alumno que presente solicitud a esta convocatoria, solicita automáticamente la ayuda de Apoyo Individual “Erasmus de la Comisión Europea”. Para la realización de la semana de movilidad para formación presencial los participantes recibirán una ayuda de apoyo individual de 70€ por día de estancia y 2 días de desplazamiento (si procede).

Ayuda a estudiantes con menos recursos económicos:

Los participantes beneficiarios de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el curso académico actual o inmediatamente anterior, o aquellos con necesidades especiales recibirán, además, una ayuda adicional única de 100€ y una ayuda de viaje de 530€.

Ayuda por desplazamiento: viaje ecológico:

En caso de que el desplazamiento tenga consideración de viaje ecológico (tren o autobús), se abonará una ayuda adicional única de 50€ y una ayuda de apoyo individual de 70€ por cada día de desplazamiento hasta un máximo de 4 días.

8. REUNIÓN PREVIA A LA PARTIDA

La aceptación de la plaza asignada implica el compromiso del estudiante a asistir obligatoriamente a la reunión previa al inicio del programa intensivo combinado. La fecha y lugar será comunicado por la Oficina de Relaciones Internacionales de la UFV a la cuenta de correo electrónico del alumno.

9. RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS

A) Los estudiantes serán los responsables de la búsqueda y reserva de su alojamiento y de gestionar la documentación requerida por el programa de intercambio BIP – Erasmus+.

B) Obtendrán 3 créditos ECTS para la asignatura Actividades Formativas Complementarias de la UFV si completan con éxito el Programa Intensivo Combinado.

C) Asistirán obligatoriamente a la reunión previa al inicio del programa.

D) El estudiante deberá completar el Learning Agreement - Acuerdo de Aprendizaje, documento oficial del programa Erasmus+ siguiendo las indicaciones proporcionadas por la Oficina de Relaciones Internacionales. La plantilla será remitida directamente a la cuenta de correo electrónico del alumno.

E) Presentarán la Tarjeta Sanitaria Europea o seguro de salud privado que cubra toda la duración de la estancia física en el país de acogida.

El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, la no presentación de documentos, la ausencia de aceptación, su alteración o manipulación podrán ser causa de desestimación y se anulará su concesión de plaza en el programa de intercambio.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Universidad
Francisco de Vitoria
UFV Madrid

En Pozuelo de Alarcón, a 8 de febrero de 2024.



Juan Pérez-Miranda Castillo
Vicerrector de Internacionalización

Para cualquier información adicional:

Oficina de Relaciones Internacionales
outgoing@ufv.es